

SESIÓN ORDINARIA 16-2018. -----

Acta de la sesión ordinaria dieciséis guion dos mil dieciocho del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del quince de mayo de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena, con la presencia de los directivos M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta; Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo. -----

Ausentes con justificación el M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente y el MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario. -----

Además, estuvieron presentes en la sala de reuniones: Lcda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente; Lcda. Elizabeth Solano Salazar, subgerente y la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna. Y como invitados el licenciado Andrés Castro Hernández y el ingeniero Mizaél Correa Navas, funcionarios de la Unidad de Planificación Institucional. -----

PRESIDE: M.Sc. Cathalina García Santamaría. -----

SECRETARIA DE ACTAS AD-HOC: Lcda. Ligia Bermúdez Mesén. -----

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: La licenciada Ligia Bermúdez Mesén da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 16-2018 del martes 15 de mayo de 2018. -----

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2018. -----

ARTÍCULO 2: La máster Cathalina García Santamaría somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 15-2018 del 2 de mayo de 2018. -----

ACUERDO 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria 15-2018, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA. -----

No se recibe correspondencia. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

No se presenta ningún asunto por parte de la presidencia. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA. -----

ARTÍCULO 3: Se recibe el oficio GE-165-2018 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación la propuesta de implementación del Sistema de Control Interno. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que se solicitó a la Unidad de Planificación realizar una presentación de la propuesta. -----

Se incorpora a la sala de sesiones el licenciado Andrés Castro Hernández y el ingeniero Mizaél Correa Navas, funcionarios de la Unidad de Planificación Institucional. -----

El licenciado Andrés Castro inicia presentando el Plan de acción para la implementación del Sistema Control Interno 2018, el cual está dividido en tres fases y seis grandes actividades a realizar. Seguidamente explica los ajustes realizados al Marco orientador y la nueva metodología. -----

Además, resalta que este año se aplicarán dos autoevaluaciones. Por primera vez será aplicado el instrumento Modelo de madurez a la Gerencia, coordinaciones de área y unidades de apoyo, en julio de 2018. La segunda es la autoevaluación anual, donde este año se acogió una recomendación de la Auditoría Interna, lo cual modifica el alcance de su aplicación. -----

La licenciada Hellen Hernández explica que lo anterior se debe a las responsabilidades

asignadas a las personas coordinadoras y encargadas de proceso. De acuerdo a lo estipulado en el capítulo I de la Ley de Control Interno los titulares subordinados son “funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones”. Sin embargo, en la estructura del INEC hay coordinaciones reflejadas en el organigrama y otras no; por lo cual exigirles a las personas funcionarias más de lo que les corresponde, es un riesgo asumido por la Administración. Por esta razón, se recomendó delimitar la autoevaluación a las coordinaciones de área y de unidad. -----

La licenciada Ligia Bermúdez consulta por el avance en la adquisición del sistema automatizado para la Unidad de Planificación, el cual ayudará a llevar todos los controles. También, pregunta la forma cómo se incorporará en esta nueva metodología el caso de los encargados de gestión que debían concluir tareas pendientes de acuerdo con la autoevaluación del año 2017.

El licenciado Andrés Castro responde que se ha realizado un acercamiento con algunos proveedores, a fin de conocer el producto que ofrecen y valorar cuál se ajusta más al modelo utilizado por el INEC. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que se está trabajando con aquellos encargados que tenían tareas pendientes, pero al tratarse de una tarea compleja y no concluida. Se considera que al realizar la evaluación de este año tendría que incorporarse las acciones pendientes a fin de que sean atendidas en el plan de mejora. -----

Además, indica que con respecto al Plan de acción para la implementación del Sistema de Control Interno tienen duda si debe ser aprobado por el Consejo Directivo.-----

La licenciada Hellen Hernández señala que en su criterio el compromiso que debe asumir el jerarca se da al aprobar el marco orientador y la metodología para la

implementación del Sistema Control Interno, por esta razón se puede delegar la aprobación del plan en la Administración, al tratarse de un documento más operativo.

Considerando que: -----

- 1) Dentro de las funciones encomendadas al Consejo Directivo en la Ley del Sistema de Estadística Nacional 7839, se establece en la Sección II, artículo 22, inciso b), que el Consejo Directivo debe “Determinar las políticas generales y los planes estratégicos del INEC”. -----
- 2) En el año 2014 con el objetivo de reforzar el compromiso del INEC en la adopción e implementación de un Sistema de Control Interno (SCI), el Consejo Directivo aprobó los marcos orientadores y otras generalidades para el funcionamiento del SCI y Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI). -----
- 3) En el año 2018 la Unidad de Planificación Institucional se dio a la tarea de replantear el abordaje de la implementación del Sistema de Control Interno.
- 4) Mediante oficio GE-165-2018 la Administración presenta la nueva propuesta del Marco orientador y metodología para la implementación del Sistema Control Interno. -----
- 5) En la sesión ordinaria 16-2016 se conoce el Plan de acción para la implementación del Sistema Control Interno 2018. -----

Por tanto, se acuerda: -----

ACUERDO 3. En relación con el oficio GE-165-2018 y sus anexos, se dispone: -----

1. Dejar sin efecto el punto 2 del acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria 728-2014 del Consejo Directivo, celebrada el 27 de mayo de 2014 (referencia CD-093-2014), mediante el cual se aprobó la implementación y funcionamiento del SCI y del SERVI.

2. Aprobar la actualización del Marco orientador y metodología para la implementación del Sistema de Control Interno. -----
3. Facultar a la Gerencia para que emita la directriz gerencial para la implementación del Sistema de Control Interno. -----
4. Solicitar a la Administración presentar al Consejo Directivo en el cuarto trimestre del año el informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2018. -----

ARTÍCULO 4: Se recibe el oficio GE-164-2018 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación la propuesta de implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). -----

El ingeniero Mizael Correa inicia la exposición refiriéndose a las mejoras realizadas al marco orientador y la metodología del SEVRI, donde resalta tres: -----

- Mejora en la definición de los conceptos para valorar la probabilidad y el impacto de los riesgos y la madurez del control existente.-----
- Valoración del riesgo inherente y riesgo residual. -----
- Mejora a la aceptabilidad de los riesgos. -----

Recuerda que esta metodología se aplicó bajo el enfoque de los procesos institucionales. -----

Seguidamente presenta el Plan de acción y los tres escenarios planteados. Además, explica el seguimiento al Plan de acción del SEVRI. -----

La máster Cathalina García propone dejar al final los 61 procesos a los que ya se les aplicó el SEVRI durante el periodo 2015 a 2017 y durante este año aplicarlo a otro grupo de procesos.-----

La licenciada Floribel Méndez manifiesta su preocupación por la propuesta de la máster Cathalina García, por una cuestión de tiempo, aunque la comparte. Explica que

durante el semestre los funcionarios de la Unidad de Planificación estarían abocados a finalizar el proyecto de una gestión por procesos y trabajar una carga de 60 procesos nuevos para implementar riesgo puede que no sea posible. -----

El máster Adrián Vargas consulta por la actitud de los funcionarios que intervinieron en la identificación de los riesgos en los procesos a los cuales se aplicó la metodología.

El ingeniero Mizaël Correa señala que existe disponibilidad, pero si es un poco complejo por eso se hace un acompañamiento en la identificación de riesgos. -----

La licenciada Elizabeth Solano indica que en su criterio los aspectos relacionados con control interno funcionan conforme se vaya implementando la gestión por procesos, ya que es la forma de operacionalizar el Sistema de Control Interno y dejar de verlo como algo abstracto. -----

Considerando que: -----

- 1) Dentro de las funciones encomendadas al Consejo Directivo, en la Ley del Sistema de Estadística Nacional 7839, establece en la Sección II, artículo 22, inciso b), que el Consejo Directivo debe “Determinar las políticas generales y los planes estratégicos del INEC”. -----
- 2) En el año 2014 mediante acuerdo 4 Sesión Ordinaria 728-2014 el Consejo Directivo aprobó los marcos orientadores y otras generalidades para la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y del (SCI) y Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI). Acuerdo derogado en el punto 1 del acuerdo 3 de la sesión ordinaria 16-2018. -----
- 3) En el 2018 la Unidad de Planificación Institucional se dio a la tarea de revisar la metodología, con el fin de valorar la introducción de posibles mejoras, tendiente a contribuir en una valoración más eficaz de los riesgos institucionales.-----

- 4) Mediante oficio GE-164-2018 la Administración presenta la nueva propuesta de Marco orientador y metodología para la administración del riesgo institucional. --
- 5) En la sesión ordinaria 16-2016 se conoce el Plan de acción para la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2018. -----

Por tanto, se acuerda: -----

ACUERDO 4. En relación con el oficio GE-164-2018 y sus anexos, se dispone: -----

1. Aprobar la nueva propuesta del Marco orientador y metodología para la implementación del SEVRI. -----
2. Facultar a la Gerencia para que emita la directriz gerencial para la implementación del SEVRI. -----
3. Solicitar a la Administración presentar al Consejo Directo un informe anual de la implementación y seguimiento del SEVRI. -----

Se agradece la presentación y se retiran de la sala de sesiones Andrés Castro Hernández y Mizaél Correa Navas. -----

ARTÍCULO 5: Se recibe el memorando GE-163-2018 mediante el cual la Gerencia remite el convenio para la publicación de información geográfica temática estandarizada, georreferenciada y compatibilizada con las bases de datos fundamentales y normas técnicas de información geográfica oficiales del Instituto Geográfico Nacional en el geoportal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), que se suscribe entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, donde la Dirección del Instituto Geográfico Nacional será el administrador del convenio. -----

La licenciada Elizabeth Solano comenta que el convenio tiene dos objetivos de parte del INEC. El primero es el acceso a la información que tiene el Registro Nacional sobre el

catastro y otros insumos cartográficos. Las instituciones publican información en el SNIT cumpliendo con todas las normativas técnicas de información geográfica oficial, la idea es que con esto se pueda hacer mayor uso de la información que el país dispone en esta materia. -----

El otro objetivo es que permitirá al INEC subir la información cartográfica y así los usuarios podrán utilizarla desde esa plataforma. -----

ACUERDO 5. Autorizar a la Gerencia a suscribir el convenio para la publicación de información geográfica temática estandarizada, georreferenciada y compatibilizada con las bases de datos fundamentales y normas técnicas de información geográfica oficiales del Instituto Geográfico Nacional en el geoportal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT). -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

No se presenta ningún asunto por parte de los directivos. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 6: La licenciada Floribel Méndez comenta que se recibió oficio STAP-0556-2018 mediante el cual la Autoridad Presupuestaria aprueba el límite de gasto presupuestario para el INEC en ¢9 011,20 millones, lo cual deja por fuera los recursos solicitados para los censos de la ronda 2020 y el fortalecimiento del INEC. -----

Por esta razón, se debe realizar las gestiones con las nuevas autoridades. -----

ARTÍCULO 7: La licenciada Floribel Méndez señala que la Contraloría General de la República remitió el oficio DFOE-SOC-0525 mediante el cual comunica la aprobación

del presupuesto extraordinario n° 1-2018, donde se había incorporado los recursos para la etapa preparatoria del censo durante el año 2018.-----

ARTÍCULO 8: La máster Cathalina García consulta sobre las acciones a realizar con respecto al proyecto de reforma a la Ley 7839 y las autoridades del nuevo gobierno. -

La licenciada Floribel Méndez indica que se está trabajando en establecer contacto con el Poder Ejecutivo para conocer la posición con respecto al proyecto de Ley y los recursos para el censo. Además de retomar contacto con el Ministerio de Comercio Exterior para conocer el rumbo que seguirán los proyectos impulsados para la adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el apoyo que puede dar el Ministerio. -----

Al ser las diecinueve horas y treinta minutos se levanta la sesión. -----

Cathalina García Santamaría

Ligia Bermúdez Mesén-----

Vicepresidenta

Secretaria ah-hoc-----

-----U.L.-----